

**En nuestro establecimiento, se prohíbe a estudiantes el uso de dispositivos tecnológicos (celulares, tablets, computadores, relojes inteligentes y similares) en aulas, canchas multideportivas, patios y espacios comunes.**



### 1. Regla general

El uso de dispositivos de comunicación personal está prohibido como norma general dentro del establecimiento



### 2.-No es solo el celular

La norma no se limita al teléfono: también incluye tablets, relojes inteligentes y otros dispositivos con conexión o comunicación digital. El establecimiento no se hará responsable de la pérdida o hurto del dispositivo.



### 3. En clases no se usan

Durante actividades curriculares, el uso está prohibido para favorecer la atención, la participación y el aprendizaje.



### 4. Prohibición total

El uso de dispositivos de comunicación personal está prohibido en todo momento, tanto dentro del establecimiento como en salidas pedagógicas, jornadas y demás actividades oficiales vinculadas al colegio.



### 5. Excepciones sí existen

Hay casos excepcionales en que se puede autorizar el uso (por ejemplo, salud, NEE, emergencia o uso pedagógico), pero deben estar debidamente justificados.



### 6. Las excepciones no son automáticas

Tener una razón no significa permiso inmediato: varias excepciones requieren autorización formal de la Directora del establecimiento.



### 7. Una excepción no cambia la regla

Si un compañero/a tiene autorización especial, eso no significa que el resto del curso pueda usar dispositivos. Cada caso se revisa por separado.



### 8. Uso responsable cuando esté autorizado

Si el uso está permitido por actividad pedagógica o situación especial, debe ser solo para ese fin y por el tiempo necesario.



### 9. Convivencia y bienestar

Esta medida no busca castigar: busca mejorar la aprendizaje, convivencia, reducir distracciones y favorecer una mejor experiencia escolar.



### 10. Uso en casino

En el casino del establecimiento no está permitido usar celulares ni otros dispositivos, por lo que no se podrá pagar con transferencias ni billeteras digitales.

**En nuestro establecimiento, el uso de dispositivos de comunicación personal por parte de los estudiantes está prohibido durante toda la jornada escolar y en cualquier dependencia del colegio.**

**“Recuerda que siempre estarás comunicada con tu pupilo/a mediante el establecimiento”**



### 1. Prohibición total

En este establecimiento, los estudiantes no deben usar dispositivos de comunicación personal en ningún espacio ni momento de la jornada escolar.



### 2. No traerlos

#### innecesariamente

Solicitamos a las familias evitar que los estudiantes traigan dispositivos cuando no sean estrictamente necesarios. El establecimiento no se hará responsable de la pérdida o hurto del dispositivo.



### 3. Retiro del dispositivo

Si un estudiante utiliza su dispositivo dentro del establecimiento, este será retirado conforme a lo establecido en nuestro RICE.



### 4. Entrega solo al apoderado

Todo dispositivo retirado será entregado únicamente al apoderado, como medida de resguardo y corresponsabilidad familiar.



### 5. Registro de la falta

El uso de estos dispositivos implicará además una anotación negativa, de acuerdo con lo establecido en nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar.



### 6. Medida con sentido formativo

Esta acción no busca sancionar, sino también formar hábitos de respeto, atención y autorregulación en el contexto escolar.



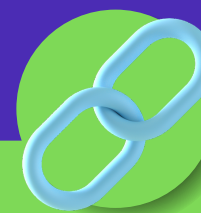
### 7. Apoyo desde el hogar

Pedimos a las familias respaldar esta medida en casa, conversando con sus hijos e hijas sobre la importancia de respetar las normas del colegio.



### 8. Uso prohibido en reuniones

Durante las reuniones de padres y apoderados, no se permitirá el uso de celulares ni de otros dispositivos de comunicación personal, a fin de resguardar la atención, el respeto y la participación adecuada.



### 9. Sin dispositivos en actividades del colegio

Ningún apoderado podrá utilizar dispositivos móviles o de comunicación personal en actividades extraprogramáticas del colegio.



### 10. Coherencia entre hogar y colegio

Cuando la norma se apoya tanto en la casa como en el establecimiento, su cumplimiento es más claro, más consistente y más beneficioso para los estudiantes.